ACTA DE REANUDACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, CLAVE 080.889.2533.01.00 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DESCONSOLIDADA POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del **21 de septiembre de 2026**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo **la reanudación de la Junta de Aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como al numeral 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Lic. Moisés O. Limón Ortega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos** de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo transmitido en vivo a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas.

Asimismo, se informa que los representantes de las áreas Requirente y Técnica, solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter legal-administrativo.

Se hace constar, que quien preside es asistido por la representante de las Áreas Requirente y Técnica; asimismo, se hace constar que también se encuentran presentes los representantes de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal y del Órgano Interno de Control en el IMSS; lo anterior,

de acuerdo con la lista de asistencia de la presente acta; cuyos servidores públicos firmarán la presente acta de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, una vez que se concluya el evento; sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

ANTECEDENTES

El 18 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; se dio inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, en dicha sesión se estableció que de conformidad con la impresión de la pantalla obtenida de la Plataforma Compras MX (en adelante, Plataforma), se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y sus escritos de interés en participar de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de solicitudes de aclaración
1	ACB IFG, S.A. DE C.V.	2
2	EQUIVER, S.A. DE C.V.	6
3	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	19
4	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	6
5	ROCHE DC MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
6	VE+, S.A.P.I. DE C.V.	1
Total		**38**

Asimismo, se informó respecto de los licitantes que expresaron manifiesto de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración, siendo los siguientes:

No.	Licitante
1	COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASÁN, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO DEL BAJÍO, S.A.P.I. DE C.V.
3	EDDY VÁZQUEZ BASTIDA
4	FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.



No.	Licitante
5	GRUPO JOMERVA, S.A. DE C.V.
6	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
7	JOFRI, S.A. DE C.V.
8	MEDICAL TECH BIOTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
9	ZOILA LUZ REYES TREJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del Reglamento y numeral 4.38 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se informó a los licitantes y asistentes la suspensión del acto, indicando la hora de reanudación misma que tendrá verificativo el 21 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas, en estas mismas instalaciones.

Siendo el día y hora en que se actúa, se procede en términos de lo siguiente:

DESARROLLO DEL ACTO.

Se comunica a los asistentes que de conformidad con los artículos 44 de la Ley, y 91 fracción VI del Reglamento, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan manifestado su interés en participar en esta licitación a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la Convocatoria para este acto.

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración con sus respuestas, emitidas por las Áreas Requirente y Técnica y Contratante; quienes manifestaron no tener objeción alguna, toda vez que estas serán dadas a conocer de manera íntegra a los licitantes a través de la difusión y publicación en la Plataforma.

I. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

A continuación, se informa que las solicitudes de aclaración enviadas en tiempo y forma por los licitantes fueron atendidas por la Convocante conforme a lo siguiente:

Las respuestas de carácter Legal-Administrativo fueron contestadas en su carácter de área Contratante, por la División de Bienes Terapéuticos adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley, 90 y 91 del Reglamento,





mismas que se adjuntan a la presente Acta como "**Anexo I** Respuestas de carácter Legal-Administrativo".

Las respuestas de carácter técnico fueron elaboradas y revisadas por la División de Evaluación de Material de Curación y Dispositivos Médicos como área Técnica y la Coordinación de Control de Abastos por conducto de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, como área requirente y técnica, mismas que se recibieron el 21 septiembre de 2026, mediante oficio número **09 53 84 61 1811/2026006462** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley, 90 y 91 del Reglamento, mismas que se adjuntan a la presente Acta como "**Anexo II** Respuestas de carácter técnico", asimismo se hace constar que todas y cada una de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y que se detallan en el Anexo II, fueron elaboradas y determinadas bajo la más estricta responsabilidad del Área Requirente y Técnica, toda vez que son aspectos de carácter técnico, de acuerdo con las especificaciones técnicas, alcances de la adquisición del bien objeto de la contratación.

Los Anexos **I y II** se encuentran debidamente rubricados y firmados por cada una de las áreas involucradas; los cuales se adjuntan a la presente Acta y serán difundidos a través de la Plataforma en formato pdf y editable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos, por lo que deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

II. PLAZO PARA FORMULAR PREGUNTAS (REPREGUNTAS).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las aclaraciones recibidas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma Compras MX, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas **(repreguntas),** mismas que deberán estar relacionadas exclusivamente con las respuestas Técnicas, Legales - Administrativas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Una vez concluido el plazo previsto, se realizará la descarga de las preguntas **(repreguntas)** emitidas por los licitantes, en relación con las respuestas otorgadas, las cuales serán enviadas al Área Técnica para su debida atención, en su caso.



Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del Reglamento, quien preside informa que se suspende el evento del día de hoy para reanudarlo el **22 de septiembre de 2026,** a las **16:00 horas,** en estas mismas instalaciones, fecha en la cual se dará contestación a las preguntas **(repreguntas),** que en su caso remitan los licitantes a través de la plataforma Compras MX dentro del plazo antes señalado.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar algún comentario u observación a lo que manifestaron no tener alguno.

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de la plataforma Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal.

Finalmente, en términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, los asistentes al presente acto, firmarán electrónicamente esta Acta mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada (efirma), sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos del Acta.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:25 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente los que en ella intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma electrónica de alguno de ellos reste validez al acta.

Esta acta consta de **14 (catorce)** fojas totales, integrada de la siguiente manera: **6 (seis)** fojas del Acta; **1 (una)** foja de Firmas Electrónicas Avanzadas; **2 (dos)** fojas del **Anexo I** Respuestas de carácter Legal- Administrativo y **5 (cinco)** fojas del **Anexo II** Respuestas de carácter Técnico.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Lic. Moisés O. Limón Ortega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos	**Electrónica**



Nombre	Área	Firma
Mtra. Nancy Elizabeth Bustos López	Encargada de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Representante del Área Requirente y Técnica	**Electrónica**
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal	**Electrónica**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

Nombre	Firma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	**Electrónica**

Las firmas corresponden al acta de reanudación y suspensión de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026.** ----------
---------- Fin del Acta ----------



ANEXO I

RESPUESTAS DE CARÁCTER LEGAL -ADMINISTRATIVO

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 57261700 ext: 14218 y 14277
ww.imss.gob.mx



RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LEGALES -ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, CLAVE 080.889.2533.01.00 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DESCONSOLIDADA POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: ROCHE DC MÉXICO, S.A. DE C.V.

ID DE LA PREGUNTA	CONS.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1234807	1	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FALTA DE FOLIADO O LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA NUMERACIÓN CORRELATIVA DE LAS HOJAS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE ASPECTO NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL NI ADMINISTRATIVA DE LA MISMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, CUANDO SE CONSTATE QUE NO MANTIENEN CONTINUIDAD EN LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN.
1234808	2	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	DE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE FOLIADO, FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ FOLIAR POR SEPARADO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.	COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE Y SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, CUANDO SE CONSTATE QUE NO MANTIENEN CONTINUIDAD EN LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
1234850	3	COMPRAS MX LEGAL ADMINISTRATIVO NO. 8 DOCUMENTOS QUE NO	FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERAN DE PRESENTAR EN UN SOLO ARCHIVO TODAS LOS ESCRITOS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 4.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, DE LA CONVOCATORIA, DEL INCISO A) AL L)	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CONFORME A LA CONFIGURACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL PARAMETRO DE REQUERIMIENTOS LEGALES–ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA COMPRAS MX; O BIEN, LO PODRÁ PRESENTAR O CARGAR EN UN SÓLO ARCHIVO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN DICHO PARÁMETRO; POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AFECTE LA





LICITANTE: ROCHE DC MÉXICO, S.A. DE C.V.				
ID DE LA PREGUNTA	CONS.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
				SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: VE+, S.A.P.I. DE C.V.				
ID DE LA PREGUNTA	CONS.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1235814	4	1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.	B) ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES CON RELACIÓN AL CARÁCTER DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, Y CONSIDERANDO QUE EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPOS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y REGULATORIA APLICABLE, PERO QUE NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A COBERTURA DE LOS TRATADOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, ¿SE PODRÁ ACEPTAR LA OFERTA DE DICHOS EQUIPOS, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA?	EL ESCRITO PARA LA MENIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES, CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DECIR A LAS TIRAS REACTIVAS, LA CUAL DEBE SER BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE RESPECTA A LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN CUMPLIR TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE UNO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DOCUMENTANDO LAS REGULACIONES SANITARIAS APLICABLES; TODA VEZ QUE ES UN INSUMO PARA LA SALUD CON SU DEBIDA REGULACIÓN SANITARIA.

Elaboró

Gustavo Humberto Martínez Mendoza
Coordinador Técnico A

Revisó

Lic. Nayeli G. Hernández Barranco
Subjefa de Material de Curación

Autorizó

Lic. Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División de Bienes Terapéuticos





ANEXO II

RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO



Plantilla de

	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ%&#/)	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	1237263	ACB IFG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1	PARTIDA 1, CLAVE 080.889.2533.01.00. CON RELACIÓN A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, EN LA CUAL SE SOLICITA: "TIRA REACTIVA... PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL...", Y TODA VEZ QUE EL REQUISITO ESTABLECE EXPRESAMENTE UN "LÍMITE DE MEDICIÓN", ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR UNA TIRA REACTIVA CUYO SISTEMA CUENTE CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10 A 630 MG/DL, TODA VEZ QUE DICHO RANGO COMPRENDE LOS LÍMITES DE 500 Y 600 MG/DL SOLICITADOS Y, ADICIONALMENTE, AMPLÍA LA CAPACIDAD MÁXIMA DE MEDICIÓN HASTA 630 MG/DL, SIN MENOSCABAR EL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO REQUERIDO? LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE QUE ESTABLECE UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10-630 MG/DL, MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GLUCOSA DESHIDROGENASA (FAD), POR LO QUE LOS VALORES DE 500 Y 600 MG/DL SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO DE MEDICIÓN DECLARADO. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE DICHA AMPLITUD DEL RANGO DE MEDICIÓN NO SERÁ CONSIDERADA COMO INCUMPLIMIENTO TÉCNICO NI SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR O DESCALIFICAR LA PROPOSICIÓN, AL TRATARSE DE UNA MAYOR CAPACIDAD MÁXIMA DE MEDICIÓN RESPECTO DEL LÍMITE SOLICITADO, SIEMPRE QUE SE ACREDITE MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	SE ACEPTA, EN CASO DE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LA TIRA REACTIVA OFERTADA EXCEDA EL LÍMITE DE MEDICIÓN ESTABLECIDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE 080.889.2533 NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO TÉCNICO SIEMPRE QUE EL LÍMITE DE MEDICIÓN DEL BIEN OFERTADO CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO REQUERIDO; SIN SER OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.	TÉCNICA - MÉDICA
2	1237346	ACB IFG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1	SE SOLICITA: LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO 500 O 600 MG/DL. ES CORRECTO ENTENDER QUE, SE PODRÁ OFERTAR UN RANGO DE MEDICIÓN SUPERIOR AL SOLICITADO (10-630 MG/DL), SIEMPRE Y CUANDO EL LÍMITE DE MEDICIÓN SOLICITADO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO OFERTADO?	SE ACEPTA, EN CASO DE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LA TIRA REACTIVA OFERTADA EXCEDA EL LÍMITE DE MEDICIÓN ESTABLECIDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE 080.889.2533 NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO TÉCNICO SIEMPRE QUE EL LÍMITE DE MEDICIÓN DEL BIEN OFERTADO CUBRA COMO MÍNIMO EL RANGO REQUERIDO; SIN SER OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.	TÉCNICA - MÉDICA
3	1236751	EQUIVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO DE LAS BASES ANEXO 3, NUMERAL 2, VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR CORROBORE LA VIGENCIA Y QUE DICHO CONTRATO O AMPLIARA ESTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI POR LOS TIEMPOS TAN REDUCIDOS, LA CONVOCANTE GENERARA UNA ÚNICA ORDEN DE SURTIMIENTO POR EL 100% DE LOS REQUERIDO.	DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
4	1236758	EQUIVER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 2, VIGENCIA DE CONTRATACIÓN.	MENCIONAN QUE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI ESTE DATO ES CORRECTO, O SI ESTA VIGENCIA SE PODRÁ AMPLIAR, DEBIDO A QUE DE ACUERDO CON LAS FECHAS CUYO FALLO SE CONSIDERA PARA 28 DE OCTUBRE, Y COMO CADA AÑO EL CIERRE FISCAL ES ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, DA SOLO 45 DÍAS PARA SACAR LA ORDEN DE COMPRA Y HACER LA ENTREGA DEL TOTAL DEL CONTRATO, TIEMPO MUY REDUCIDO PARA QUE CUALQUIER PROVEEDOR LO PUEDA CUMPLIR.	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PODRÁN SOLICITAR LOS BIENES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO. ASIMISMO, DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.	TÉCNICA
5	1236759	EQUIVER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 2, VIGENCIA DE CONTRATACIÓN.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS COMPETITIVA, ACLARAR SI DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE QUEDARA PARA EJERCER EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTÁ CONSIDERANDO SOLO ADQUIRIR EL MÍNIMO DE LA DEMANDA SOLICITADA.	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PODRÁN SOLICITAR LOS BIENES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO. ASIMISMO, DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.	TÉCNICA

Plantilla de

	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)	
6	1236814	EQUIVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO DE LAS BASES ANEXO 3, NUMERAL 2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	MENCIONAN QUE SERÁ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI ESTE DATO ES CORRECTO, O SI ESTA VIGENCIA SE PODRÁ AMPLIAR, DEBIDO A QUE DE ACUERDO CON LAS FECHAS CUYO FALLO SE CONSIDERA PARA 28 DE OCTUBRE, Y COMO CADA AÑO EL CIERRE FISCAL ES ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, DA SOLO 45 DÍAS PARA SACAR LA ORDEN DE COMPRA Y HACER LA ENTREGA DEL TOTAL DEL CONTRATO, TIEMPO MUY REDUCIDO PARA QUE CUALQUIER PROVEEDOR LO PUEDA CUMPLIR.	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PODRÁN SOLICITAR LOS BIENES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO. ASIMISMO, DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN.	TÉCNICA
7	1236815	EQUIVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO DE LAS BASES ANEXO 3, NUMERAL 2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS COMPETITIVA, ACLARAR SI DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE QUEDARA PARA EJERCER EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTÁ CONSIDERANDO SOLO ADQUIRIR EL MÍNIMO DE LA DEMANDA SOLICITADA.	DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN; POR LO QUE LOS BIENES SE REQUERIRÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE EMITIRÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
8	1236819	EQUIVER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 2, VIGENCIA DE CONTRATACIÓN.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR CORROBORE LA VIGENCIA Y QUE DICHO CONTRATO O AMPLIARA ESTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI POR LOS TIEMPOS TAN REDUCIDOS, LA CONVOCANTE GENERARA UNA ÚNICA ORDEN DE SURTIMIENTO POR EL 100% DE LOS REQUERIDO.	DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN; POR LO QUE LOS BIENES SE REQUERIRÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE EMITIRÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
9	1235172	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER ENTREGAS PARCIALES DE LAS TIRAS REACTIVAS, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
10	1235173	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SE LE PREGUNTA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI NOS PERMITE HACER UNA ENTREGA DEL 30% EN 4 SEMANAS, OTRO 30% A LAS 8 SEMANAS Y EL 40% FALTANTE A LAS 12 SEMANAS, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
11	1235174	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE SE REALICE UN CALENDARIO CON CANTIDADES DE TIRAS POR MES.	LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO PREVÉ UNA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN VIRTUD A QUE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
12	1235175	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE HAGAN ENTREGAS PARCIALES DE EQUIPOS LECTORES POR MES, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN APEGO AL APENDICE 1 CONTENIDO EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO", SE DEBERÁ PROPORCIONAR, SIN QUE CONLLEVE UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO, UN EQUIPO POR CADA 700 TIRAS ENTREGADAS Y UN JUEGO DE BATERÍAS DE REPUESTO.	TÉCNICA
13	1235176	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LOS EQUIPOS LECTORES POR ENTREGAS PARCIALES, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN APEGO AL APENDICE 1 CONTENIDO EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO", SE DEBERÁ PROPORCIONAR, SIN QUE CONLLEVE UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO, UN EQUIPO POR CADA 700 TIRAS ENTREGADAS Y UN JUEGO DE BATERÍAS DE REPUESTO.	TÉCNICA
14	1235177	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON PRODUCTOS FUERA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE RESPECTO AL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DECIR, LA CLAVE 080.889.2533, TIRAS REACTIVAS, CONFORME A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LOS BIENES DEBEN SER DE ORIGEN DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS. PARA LOS INSUMOS (LANCETAS Y EQUIPOS LECTORES) NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN CON INDEPENDENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN, GARANTIZANDO LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL APENDICE 1.	TÉCNICA

Plantilla de

	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&.#/)	
15	1235178	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS GLUCÓMETROS SE ENTREGARÁN EN UN SOLO ALMACÉN, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO. LOS EQUIPOS MEDIDORES SE ENTREGARÁN JUNTO CON EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN, MISMAS QUE SE SOLICITARÁN MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN LAS QUE CONTENDRÁN EL LUGAR DE ENTREGA; POR LO QUE CONFORME AL APENDICE 1 CONTENIDO EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO", SE DEBERÁ PROPORCIONAR, SIN QUE CONLLEVE UNA TRASLACIÓN DE DOMINIO, UN EQUIPO POR CADA 700 TIRAS ENTREGADAS Y UN JUEGO DE BATERÍAS DE REPUESTO.	TÉCNICA
16	1235179	KABLA COMERCIAL SA DE CV	OTROS	REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA CANTIDAD DE TIRAS SOLICITADAS PARA EL PRIMER MES	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE LAS CANTIDADES A SOLICITAR VAN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, CONFORME LO PREVÉ EL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	TÉCNICA
17	1235180	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR A LA CONVOCANTE SI SE REQUIERE EL DOCUMENTO DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 1 COMO LANCETAS Y DISPARADORES	ES CORRECTO, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN COMO LOS EQUIPOS LECTORES Y LAS LANCETAS, TODA VEZ QUE SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD CON REGULACIÓN SANITARIA.	TÉCNICA - MÉDICA
18	1235181	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR A LA CONVOCANTE SI SE REQUIEREN FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 1 COMO LANCETAS Y DISPARADORES	EN EL CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS DESPRENDAN LA TOTALIDAD DE LAS DESCRIPCIONES DE ACUERDO CON EL APÉNDICE UNO, NO SERÁ REQUISITO ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES. EN CASO DE QUE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO DESPRENDAN LA TOTALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁM ANEXAR ETIQUETA DE PRODUCTO TERMINADO O EN SU CASO PODRÁN EXHIBIR CONTRAETIQUETA Y SOLO EN CASO DE PRESENTAR LA ETIQUETA Y/O CONTRAEQTIQUETA Y ESTA NO COMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD EL REGISTRO PARA LOS BIENES QUE LO REQUIEREN SE PODRÁN ANEXAR FICHAS TECNICAS, FOLLETOS CATALOGOS O FOTOGRAFIAS.	TÉCNICA - MÉDICA
19	1235182	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR A LA CONVOCANTE SI SE REQUIERE ADJUNTAR EL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL APÉNDICE 1 (EQUIPOS LECTORES)	ES CORRECTO, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, INDICADOS EN EL APENDICE 1 (EQUIPOS LECTORES Y LAS LANCETAS), TODA VEZ QUE SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD CON REGULACIÓN SANITARIA.	TÉCNICA - MÉDICA
20	1235183	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL REGISTRO SANITARIO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SERÁ SOLAMENTE DE LAS TIRAS REACTIVAS.	SE ACLARA QUE RESPECTO AL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DECIR, LA CLAVE 080.889.2533, TIRAS REACTIVAS, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO PARA LOS BIENES NECESARIOS PARA SU USO (LANCETAS Y EQUIPOS LECTORES), TODA VEZ QUE SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD CON REGULACIÓN SANITARIA.	TÉCNICA - MÉDICA
21	1235184	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE PROPORCIONARÁ EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DE LAS TIRAS REACTIVAS	EN APEGO AL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, SE REQUIEREN DICHAS DOCUMENTALES RESPECTO AL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRAS REACTIVAS).	TÉCNICA
22	1235185	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DE LOS ADICIONALES, TALES COMO: LANCETAS, DISPARADOR, EQUIPOS., ES CORRECTO?	EN APEGO AL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, SE REQUIEREN DICHAS DOCUMENTALES RESPECTO AL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRAS REACTIVAS).	TÉCNICA
23	1235186	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI NO SOMOS TITULARES DEL REGISTRO DE LAS LANCETAS NO ES NECESARIO INCLUIR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL TITULAR, ES CORRECTO?	EN APEGO AL NUMERAL 7 DEL ANEXO TÉCNICO, SE REQUIEREN DICHAS DOCUMENTALES RESPECTO AL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRAS REACTIVAS).	TÉCNICA
24	1235187	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SI SOMOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO NO PRESENTAREMOS CARTA RESPALDO, ES CORRECTO?	EN APEGO AL NUMERAL 10 DEL ANEXO TÉCNICO, SE REQUIEREN DICHAS DOCUMENTALES RESPECTO AL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRAS REACTIVAS).	TÉCNICA

Plantilla de

	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)	
25	1235188	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI NO SOMOS TITULARES DEL REGISTRO DE LAS LANCETAS SE DEBE INCLUIR UNA CARTA RESPALDO, ES CORRECTO?	ES CORRECTO, DE NO SER TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN PRESENTAR CARTA RESPALDO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE UNO EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR CON EL REGISTRO SANITARIO Y EN SU CASO CON LA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE ESE INSUMO PARA ATENDER EL REQUISITO EN DICHO APENDICE UNO, CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA POR NO TENER LA CERTEZA Y CERTIDUMBRE DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE SE REQUIEREN PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	TÉCNICA
26	1235189	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO ADICIONALES (LANCETA Y DISPARADOR), DE PRODUCTO DE ORIGEN FUERA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE ACEPTA?	CONFORME AL APENDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO LOS INSUMOS (LANCETAS Y EQUIPOS LECTORES) NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN CON INDEPENDENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS SEÑALADAS EN DICHO APENDICE Y SER COMPATIBLES CON EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN, GARANTIZANDO LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS.	TÉCNICA
27	1235190	KABLA COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO CARTA RESPALDO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LA CARTA RESPALDO ES CORRECTO COLOCAR: PRESENTACIÓN, UNIDAD: TIRA, CANTIDAD:25, TIPO CAJA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: GPO GEN ESP UNIDAD CANTIDAD TIPO 080 889 2533 ENVASE 25, 50 ó 100 (según corresponda) TIRA	TÉCNICA
28	1237232	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿CUALES SERAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA?	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CONFORME A LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
29	1237236	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿QUE CANTIDADES SE ENTREGARAN DE ACUERDO A CADA FECHA DE ENTREGA?	LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO PREVÉ UNA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN VIRTUD A QUE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
30	1237253	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿CUAL ES LA FECHA PREVISTA PARA LA PRIMERA ENTREGA?	LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO PREVÉ UNA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN VIRTUD A QUE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SE SOLICITARÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, MISMAS QUE SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y EN APEGO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE PODRÁN SOLICITAR LOS BIENES CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LO QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
31	1237257	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿LA ENTREGA DE LOS VIENES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,SERA PARA UNA O VARIAS CIUDADES?	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3 EN RELACIÓN CON EL ANEXO 3.1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO DENOMINADO "LUGARES DE ENTREGA Y DE PAGO".	TÉCNICA
32	1237258	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿CUAL ES LA DURACION DEL PRESENTE CONTRATO?	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	TÉCNICA

Plantilla de

	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)	
33	1237265	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	TÉCNICO	LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026	¿CUAL SERIA EL CALENDARIO DE ENTREGAS , LUGARES Y CANTIDADES?	LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO PREVÉE UNA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS LUGARES SON LOS PREVISTOS EN EL ANEXO 3.1 DE LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" POR LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITEN MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, ASÍ COMO DE ACUERDO AL NUMERAL 1 DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES ABIERTA, ESTABLECIÉNDOSE CANTIDADES MÍNIMAS COMO COMPROMISO DE COMPRA Y MÁXIMAS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN; POR LO QUE LOS BIENES SE REQUERIRÁN A TRAVÉS DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE EMITIRÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.	TÉCNICA
34	1234807	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FALTA DE FOLIADO O LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA NUMERACIÓN CORRELATIVA DE LAS HOJAS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE ASPECTO NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL NI ADMINISTRATIVA DE LA MISMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?		CONTRATANTE
35	1234808	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	DE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE FOLIADO, FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ FOLIAR POR SEPARADO CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.		CONTRATANTE
36	1234849	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6 CARTA DE RESPALDO	FAVOR DE CONFIRMAR, QUE SI MI REPRESENTADA ESTÁ COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O NO ES NECESARIO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LA FALTA DE ESTE REQUISITO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	TÉCNICA
37	1234850	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	COMPRAS MX LEGAL ADMINISTRATIVO NO. 8 DOCUMENTOS QUE NO	FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE EDEBERAN DE PRESENTAR EN UN SOLO ARCHIVO TODAS LOS ESCRITOS QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 4.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, DE LA CONVOCATORIA, DEL INCISO A) AL L)		CONTRATANTE
38	1235814	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	TÉCNICO	1.1DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.	B) ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES.CON RELACIÓN A CARÁCTER DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, Y CONSIDERANDO QUE EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPOS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA Y REGULATORIA APLICABLE, PERO QUE NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A COBERTURA DE LOS TRATADOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, ¿SE PODRÁ ACEPTAR LA OFERTA DE DICHOS EQUIPOS, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA?		CONTRATANTE

Dr. Marco Antonio Sanmartín Uribe
División de Evaluación de Material de Curación y Dispositivos Médicos / Área Técnica Médica

Firma en suplencia por ausencia de su Titular, el Dr. Álvaro Hernández Caballero, Jefe del Área de Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para atender los asuntos de la División de Evaluación de Material de Curación y Dispositivos Médicos, con fundamento en el oficio no. 09 56 95 61 2B44/DEMyD/2026/0323, de fecha 18 de agosto de 2026.

Mtra. Nancy Elizabeth Bustos López
Encargada de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos



RFC: EQU070308TU4, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EQUIVER SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: EQUIVER SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: AIF250515KB0, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ACB IFG SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: ACB IFG SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: RDM170109CR7, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ROCHE DC MEXICO SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: ROCHE DC MEXICO SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: KCO040707BB5, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: KABLA COMERCIAL SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: KABLA COMERCIAL SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: VSU140630NL8, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VE+ S.A.P.I. DE C.V.
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: VE+ S.A.P.I. DE C.V..
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: MCE110413720, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026|MARCO ANTONIO SERRANO VELAZQUEZ|SEVM8408092T4|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINACIÓN CONSULTIVA Y APOYO LEGAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|64edac8b053f3449636a8a03a2b27e2a03540e19bfe2267a3c5bf2ffec37e583|21-09-2026 16:53:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
O0M7kXFxj18CDmiYO/SF2m6JpNE8RKcPJQBqNbZbGWNVdyD7qznuOcz4sgILZ5jeW4mP28f6u+2UbD8PkXSUqHY4rwBMc7cRfFjVyMUYLEWABiO42kTny51K0gdAqOVAnOMMbht+Be19QgrHB5j0jW8opR1EShbTc0Zr5G9fviHClO+VxA1foFX6ojMfo3EqK7l84OfFQjeLQ81isPgJ4ZRj07sRj6pOihiR1gyr05q1kMfeXmITCH/h29rzEsOiCE88XPdLrN9gV0rIJGvPbDBMXijTQWNBGipvW7vhdJo8GdlH5A2XmXhvn66XfM8XqjdH9hXvZ92zILmBidyp8w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9a098058-991b-4dd7-bc67-9321ba70fa94





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ORGANO INTERNO DE CONTROL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|64edac8b053f3449636a8a03a2b27e2a03540e19bfe2267a3c5bf2ffec37e583|21-09-2026 16:52:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
P3i+etp8uqMMClZzfhCfhPvoO5xmjDt959JeOiwzMiNkqXMP3IEVOwQhvsSpFzypsm1MdL+P9RUOIct0menIJtAMLpbjnjdJc9KUv4+Z1wf7Q8LtIUYKCcebvNeaUwuyOLyuKAh5LHF7lFcRg1wQJlK
k+bzn9Y2ky+NZ67OR0hUcUVYUoEO4dV5iYYAsOZJZMIbu/pFw+f0kQoirguMDqKcAMOXQkQTyYDm60Ak1RkBNCbtxSvLugbI+QR3Y+h7PV5hjbrYlK0+KTMu49/g7sZfV5n8WWvbBIYITG8TDiFO7sL
YCGA6XBAgKNXI9fx3/nHtByJnem4n65lXtWw6ueA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
93a998d5-ac85-47c2-acd3-0572549ac854

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026|NANCY ELIZABETH BUSTOS LOPEZ|BULN880310SN8|SERVIDOR PÚBLICO|ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|64edac8b053f3449636a8a03a2b27e2a03540e19bfe2267a3c5bf2ffec37e583|21-09-2026 16:55:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
lULlOD1O/Ki4AawY4X5p5PQaUiXHcivPBDzX9x2DCr/hGmWgdAAmXpMj3FC3JhzGVmmOVV1ZeUqdHKKcJPVe2/6cxFxmcGvKUmHgmDv7eh0f+3c7lKKeGltIUVHkLlwA1n3+b71IzZ+Pb3wGb2DSc9g
bD6tLX+ZgrpAy57gclFDBSV/BLmbCXM3MqxK4KnfocWu2tEhjWn039Y4nAoBL/MZR1C6IqBIz4IMRhcxIgTyzTnuXLors3XWrrbJb5c8YwQZoZfWVwH40SQ3D/OqytMUPuRTQTQiy8aTv/hM2D60XnF
G0EQaTYICxrktM/I1BhZIVaA/7uhr1H2ehmbc4cA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ff34e149-d14f-4cdb-add4-0bd6799c6a42

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026|MOISES OCTAVIO LIMON ORTEGA|LIOM710209QK8|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|64edac8b053f3449636a8a03a2b27e2a03540e19bfe2267a3c5bf2ffec37e583|21-09-2026 16:52:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bXKwJ10VJMq1Uyi3qQOGxQp48MfvTh80jx+P6PanfWf2bydO84BqNFeb1JJS7lKsqNk1Mm3bfvP2jl/ycqJin2SATarZT4sCrmxyQl+8Vbn4W0uDCN4mcvBKy+nRnbDrcjBfc8jhZaMopNd32FUTrBh
cUucr908cf9JDDxdTrf5KdwgTxcGhuZPv9paSsl1RG8vWMrCQBAAeEJ09fhtHwmBLykTQOmcPwYGtjj4eGT1Be1A4dOJHWIyTdiywLy9XWCUg8I4Z7ntNZKCvWo33xt5zRWKukjRLzMsQHS+RYbjE5y
L3lBqkqrnUy+BSM6HSV0ERg+JTmMjnGJgb5Bsn+A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2f4b990a-8720-4c76-9a88-ebc6b302dcb1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

